

ASOCIACIÓN
DEPORTIVA
LLANO DE
BRUJAS

XXI ZANCADA DE LLANO DE BRUJAS

“TROFEO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ”

CARRERA POPULAR 5K Y 10K

RUNNING CHALLENGE 2026

La Junta Municipal de Llano de Brujas y la Asociación Deportiva de Llano de Brujas en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza el día **20 de junio de 2026** la **XXI Zancada de Llano de Brujas “Trofeo Miguel Ángel López”** en la modalidad de carrera popular 5K Y 10K enmarcada en la Liga de Carreras Populares de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (Running Challenge 2026) estableciéndose el siguiente reglamento y que debe ser aceptado por los participantes:

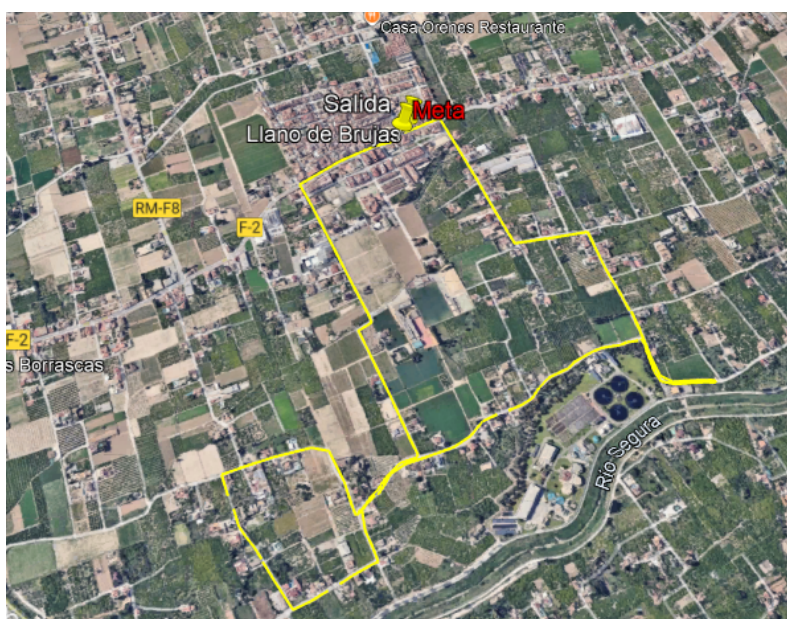
1. Fecha y lugar.

El sábado 20 de junio de 2026 se disputa la XXI Zancada de Llano de Brujas cuya salida y meta estarán situada en Calle Mayor de Llano de Brujas.

El horario de comienzo será a las 20:30 horas. Las Carreras infantiles darán comienzo a las 19:15.

2. Recorrido.

El recorrido será de una vuelta a un recorrido circular de 5000 metros (5K) y de dos vueltas 10.000 metros (10k).



* Este recorrido podrá sufrir variaciones por motivos organizativos

3. Horarios, distancias y categorías

Carrera Absoluta 5k y 10k **20:30 horas**

Para **5K** las siguientes categorías (Masculinos y Femenino):

- **Absoluta:** desde el año de nacimiento 2008 y anteriores.
- **Locales** (Atletas residentes en Llano de Brujas)

Para **10K** las siguientes categorías (Masculinos y Femenino):

- **Sub 23:** Desde 2004 hasta 2008.
- **Senior:** Desde 2003 hasta 34 años.
- **Máster 35:** De 35 a 39 años.
- **Máster 40:** De 40 a 44 años.
- **Máster 45:** De 45 a 49 años.
- **Máster 50:** De 50 a 54 años.
- **Máster 55:** De 55 a 59 años.
- **Máster 60:** De 60 a 64 años.
- **Máster 65:** De 65 a 69 años.
- **Máster 70:** De 70 años y anteriores
- **Absoluta:** Desde 2008 y anteriores.
- **Locales** (Atletas residentes en Llano de Brujas)
- **Personas con Diversidad Funcional** (Única): Desde 2008 y anteriores. (Participativa)*.

Carrera menores (distintas distancias) **19:15 horas**

Categorías y distancias carrera menores:

Hora	Categoría	Fecha Nacimiento	Distancia
19:55	Sub18 (Juvenil)	2009 – 2010	1.680 m.
19:55	Sub16 (Cadete)	2011 – 2012	1.680 m.
19:55	Sub14 (Infantil)	2013 – 2014	1.120 m.
19:45	Sub12 (Alevín)	2015 – 2016	1.120 m.
19:35	Sub 10 (Benjamín)	2017 – 2018	560 m.
19:25	Sub 8 (Pre-Benjamín)	2019 – 2020	280 m.
19:15	Chupetas	2021 y posteriores (<i>No competitiva</i>)	200 m.

4. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia www.famu.es.

El plazo de inscripción se cerrará el jueves 18 de junio de 2026 a las 20:00 h.

El coste de la inscripción será hasta el cierre de inscripciones:

Carrera de 5k:

- Cuota General: **13€**
- Cuota Federados FAMU, FCRM y FTRM: **11€**

Carrera de 10k:

- Cuota General: **17€**
- Cuota Federados FAMU, FCRM y FTRM: **15€**

Carrera menores:

- Cuota General: **4€**
- Cuota Federados FAMU, FCRM y FTRM: **2€**

Estará limitado a 600 corredores, y las carreras de menores a 300 corredores.

No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción no se podrá solicitar la devolución de la misma.

A las preinscripciones que no hayan sido abonadas en un plazo de 72h no se les podrá asegurar su participación en la prueba.

IMPORTANTE: El participante debe comprobar el estado de su inscripción a través de <http://www.alcanzatumeta.es> para solucionar posibles incidencias

5. Recogida del dorsal y prenda conmemorativa.

Para evitar aglomeraciones innecesarias se informará por redes sociales del lugar y horario para la recogida de dorsales el día previo a la prueba el viernes 19 de junio, así como el DIA DE LA PRUEBA desde las 18:15 horas y hasta 30 minutos antes del comienzo de la misma.

Será preciso la presentación de original o fotocopia de DNI u otro documento de identidad a fin de comprobar la identidad verdadera de los participantes.

Para la recogida de dorsales en nombre de otra persona será necesaria autorización del titular junto con fotocopia del DNI.

6. Cronometraje.

El cronometraje lo realizará una empresa especializada en estos eventos, Dorsal21, mediante dorsal-chip.

El dorsal debe ir colocado en el pecho perfectamente extendido.

Los corredores que crucen la línea de meta sin el dispositivo Chip de cronometraje, o portando el mismo en mal estado o en condiciones diferentes a las indicadas por la organización a la entrega, o con un dorsal o dispositivo chip distinto del asignado, NO se incluirán en la clasificación oficial.

Todos los participantes, al formalizar la inscripción, aceptan el reglamento presente y, en caso de reclamaciones técnicas deberán presentarla por escrito como máximo 30 minutos desde que se publiquen las clasificaciones provisionales ante la organización de la prueba.

7. Premios y trofeos.

Carrera de 10K:

- Trofeos para los 3 primeros clasificados de la general, tanto masculino como femeninos.
- Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto masculino como femenino.
- Trofeos para los 3 primeros locales en llegar a meta, tanto masculino como femenino.
- 100 € al corredor que mejore en la prueba de 10k en categoría masculino (31'01").
- 100 € a la corredora que mejore el récord de la prueba de 10k en categoría femenino (37'44").

Carrera de 5K:

- Trofeos para los 3 primeros clasificados de la general, tanto masculino como femeninos.
- Trofeos para los 3 primeros locales en llegar a meta, tanto masculino como femenino.
- 100 € al corredor que mejore el récord de la prueba de 5k en categoría masculino (15'02").
- 100 € a la corredora que mejore el récord de la prueba de 5k en categoría femenino (18'07").

ADEMÁS, JAMÓN, para el club, grupo o colectivo con más entrados en meta respectivamente. Es responsabilidad del equipo poner exactamente el mismo nombre para poder optar a este premio.

TROFEO ESPECIAL al primer corredor que entre en la línea de meta con la camiseta UCAM de la bolsa del corredor en homenaje a nuestro atleta Miguel Ángel López Nicolás.

Carrera de MENORES:

- Medalla conmemorativa finisher para todos los llegados a meta.

8. Dispositivo médico y seguridad.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

9. Cobertura.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

10. Bolsa del corredor

Se entregará una camiseta técnica conmemorativa de la prueba junto con el dorsal y lo que la organización pueda conseguir.

11. Consigna.

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido cerca de la zona de Salida. Por motivos de seguridad deberán mostrar el contenido de la bolsa/mochila/objeto que se deposite en la consigna.

12. Clasificaciones.

www.dorsal21.com, la Asociación Deportiva Llano de Brujas y [www.famu.es\(running_challenge\)](http://www.famu.es(running_challenge)) publicaran las clasificaciones oficiales en sus medios oficiales de información:

La Asociación Deportiva de Llano de Brujas se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

13.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 45´ en la prueba de 5k o 1h 20´ en la prueba de 10k.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Estar inscrito en una categoría inferior a la que le corresponda

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

14.- Supervisión.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la [RFEA](#) y la [IAAF](#).

15.- Todos los participantes reconocen y confirman.

Por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

16. Derecho de admisión.

Con la inscripción a la prueba se autoriza a la Asociación Deportiva de Llano de Brujas, a la Junta Municipal de Llano de Brujas y a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia al uso de cualquier imagen realizada en este evento para la difusión con carácter general de promoción del deporte, así como para la difusión de este o de otros eventos deportivos organizados por dicha Asociación. Se podrá solicitar la retirada de las imágenes, así como la no autorización para el uso de las imágenes mediante comunicación al correo del club de atletismo

17. Derechos de imagen.

La Asociación Deportiva Llano de Brujas como organizador del Evento se reserva el derecho de admisión a todo medio gráfico o fotógrafo que quiera hacer reportaje de la prueba. Tendrá que tener el visto bueno de la Organización de la Carrera.

18. Ley de Protección de Datos.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.